



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “SYS Fruta y Verduras” ha sido solicitada la instalación de frutería autoservicio en avenida de Madrid, número 31.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 29 de junio de 2011.—La concejala de Obras, María Luz Lastras Parras.

(02/6.359/11)